



19-PO-4920

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: **"REPOSICIÓN DE VIARIO EN CHAPELA (T.M. DE REDONDELA). AUTOPISTA AP-9. TRAMO: ENLACE DE O MORRAZO - ENLACE DE TEIS"**

Provincia de **PONTEVEDRA**

La Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje ha remitido el proyecto de construcción de *"Reposición de viario en Chapela (T.M. de Redondela). Autopista AP-9. Tramo: Enlace de O Morrazo - Enlace de Teis"*, redactado con fecha de noviembre de 2021, para su aprobación.

Con fecha 16 de noviembre de 2021 la Subdirección General de Proyectos ha redactado el informe de seguimiento del proyecto de construcción.

El proyecto de construcción ha sido supervisado por la oficina de supervisión de proyectos cuyo informe, de 16 de noviembre de 2021, está preceptuado en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de 7 de marzo de 2001, sobre la Supervisión de Proyectos en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Carreteras.

En virtud de lo anterior HAGO CONSTAR lo siguiente:

1. El proyecto de construcción ha sido redactado con fecha de noviembre de 2021, siendo el autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Ramón Fernández Ceballos, de la empresa consultora G.O.C., bajo la Dirección del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José César Canal Fernández, de la concesionaria de la autopista AP-9, en cumplimiento de la cláusula quinta de la "Adenda al Convenio entre la Administración General de Estado y Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. aprobado por R.D. 1733/2011, de 18 de noviembre, por el que se modifican determinados términos de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico AP-9 para la ampliación de diversos tramos de dicha autopista" (Real Decreto 1359/2018, de 29 de octubre, publicado en el BOE de 30 de octubre de 2018).
2. Con fecha de 10 de noviembre de 2021, D. Pablo Domínguez Gómez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado inspector de la concesión de la autopista AP-9, con el visto bueno del D. Ángel González del Río, Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, ha emitido el informe final favorable sobre el proyecto

**19-PO-4920**

según establece el apartado 4.3 de la Orden circular 2/2001 de inspección y tramitación de proyectos relativos a obras en régimen de concesión.

3. El proyecto de construcción incluye los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 11 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, habiéndose comprobado que, en general, se ajusta a lo exigido en dichos artículos.
4. El proyecto de construcción reúne los requisitos que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo exigido en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los artículos 125 y 127 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, en lo relativo a que el proyecto debe referirse necesariamente a una obra completa.
5. En cumplimiento de lo que dispone el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el proyecto de construcción contiene un estudio de seguridad y salud, suscrito con fecha noviembre de 2021, siendo su autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales D. José Ramón Fernández Caballos. El presupuesto del estudio de seguridad y salud es de 29.904,14 euros y ha sido incorporado dentro del presupuesto de ejecución material del proyecto. El estudio deberá ser analizado, desarrollado y complementado por parte del contratista adjudicatario de la obra antes del comienzo de la misma para elaborar el correspondiente plan de seguridad y salud en el trabajo.
6. En cumplimiento de lo que dispone el Real Decreto 637/2007, de 18 de mayo, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: Puentes (NCSP-07), el proyecto de construcción incluye un apartado denominado "acciones sísmicas".
7. Se ha dado cumplimiento a la Orden Circular 7/2001 del Director General de Carreteras de 1 de octubre de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre los aspectos a examinar por las oficinas de supervisión de proyectos en la Dirección General de Carreteras, y su modificación de 11 de abril de 2002.
8. Se incluye en el proyecto de construcción un programa de trabajos valorado, en cumplimiento del artículo 132 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



19-PO-4920

9. En el proyecto se incluyen las referencias en que se fundamentará el replanteo de las obras, en cumplimiento del artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
10. El proyecto no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por lo que no ha sido objeto de evaluación de impacto ambiental. No obstante, en el proyecto existe:
- Un anejo de integración ambiental donde se han identificado las características del medio y se han propuesto las medidas preventivas, protectoras y correctoras del impacto ambiental de la actuación, habiéndose trasladado el coste al presupuesto del proyecto y las obligaciones del contratista relativas a aspectos ambientales al Pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto;
 - Un anejo de gestión de residuos de construcción y demolición, habiéndose trasladado al presupuesto del proyecto el coste la gestión;
 - Un programa de vigilancia y seguimiento ambiental en la fase de obra, cuyo coste figura en el presupuesto de inversión del proyecto.
11. Han sido autorizadas excepciones relativas al cumplimiento de la orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la "Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento" por resolución de 12 de noviembre de 2021 del Director General de Carreteras.
12. El presupuesto base de licitación del proyecto es de 3.566.458,45 euros, incluyendo el I.V.A. (21 %).

Y RESUELVO:

- Aprobar el proyecto de construcción "Reposición de viario en Chapela (T.M. de Redondela). Autopista AP-9. Tramo: Enlace de O Morrazo - Enlace de Teis", con un presupuesto base de licitación de 3.566.458,45 euros, que incluye 618.972,13 euros en concepto de I.V.A. (21%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la ejecución de las obras, presentando en su caso el contratista de las obras la documentación pertinente al ingeniero director de las mismas antes de la ejecución de las unidades de obra correspondientes:
 - Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la "Circular sobre Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994 y su modificación de 4 de noviembre de 1996.



19-PO-4920

- b. En relación a la obra de drenaje transversal del rego de Chapela, deberá:
- Recabarse la autorización de Aguas de Galicia previamente a la ejecución de las obras proyectadas;
 - Garantizarse que la geometría del pozo circular de resalto proyectado es adecuada para la conexión con los dos marcos adyacentes;
 - Presentar los cálculos del marco que atraviesa el muro 1, teniendo en cuenta las acciones por la posible interacción con el muro.
- c. Deberá comprobarse que los muros de la margen derecha, entre el P.K.0+360 y el P.K.0+440 del tronco, presentan un factor de seguridad adecuado frente al fallo por estabilidad global.
- d. En relación a la ampliación del paso superior de Trasmañó, deberá:
- Definirse la carga máxima que resiste la chapa grafiada que se coloca en la nueva acera;
 - Considerarse la disposición de sumideros.
- e. Deberá asegurarse la compatibilidad con las actuaciones del proyecto de instalación de pantallas acústicas en la autopista AP-9, con clave 19-PO-4930.
- f. Deberá presentarse la configuración que se adopte durante las obras de los elementos de señalización provisional necesarios para el establecimiento de los desvíos de tráfico.
- g. Deberá completarse la descripción, equipos y procedimiento de trabajo, condiciones de ejecución, controles de calidad, etc., de las unidades relativas a los trabajos relacionados con la inspección y el proceso constructivo de la ampliación del paso superior de Trasmañó y de la pasarela peatonal, de acuerdo a los procedimientos de trabajo y medios que vaya a emplear finalmente el contratista, en particular para:
- Torre de apeo (681.0090N);
 - Desmontaje y traslado a nueva ubicación de elementos estructurales (301.0170N);
 - Corte de estructura metálica (301.0180N);
 - Acero laminado estructural (620.0020; 620.0030N);
 - Soldadura de elementos metálicos (620.0070N);



19-PO-4920

- vi. Inspección, ensayo y diagnóstico del estado actual de la estructura de hormigón (301.0140N);
- vii. Hidrodemolición de borde de tablero con robot presión 2500 bares (301.0150N);
- viii. Encofrados y moldes (680.0010 y 680.0030);
- ix. Estructura auxiliar para protección del tráfico (630.0010N).

En cuanto a los medios auxiliares, se deberá dar cumplimiento a la Orden FOM/3818/2007, de 10 de diciembre, por la que se dictan instrucciones complementarias para la utilización de elementos auxiliares de obra en la construcción de puentes de carretera.

Propone,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS

Fecha y firma electrónica al margen

Fdo. Rosalía Bravo Antón

Aprueba,

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fecha y firma electrónica al margen

Fdo. Javier Herrero Lizano



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PROYECTOS

O F I C I O

S/REF.:

N/REF: 19-PO-4920

FECHA: Según firma electrónica

ASUNTO:

**Subdelegación del Gobierno en las
Sociedades Concesionarias de
Autopistas Nacionales de Peaje**

TRASLADO DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO

Adjunto se remite, para su conocimiento y efectos oportunos, la Resolución con fecha de XX de noviembre de 2021 de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba el proyecto de construcción "**REPOSICIÓN DE VIARIO EN CHAPELA (T.M. DE REDONDELA). AUTOPISTA AP-9. TRAMO: ENLACE DE O MORRAZO - ENLACE DE TEIS**", provincia de Pontevedra.

El proyecto aprobado estará disponible en el siguiente enlace:

https://fomentogobes.sharepoint.com/:f/s/DGC_SGP/En4rHnrruNdNiQoWZqgmMRMBrgLH9nOALmqdRyxUNXbaA?e=dtWu51

EL SUBDIRECTOR ADJUNTO

Fecha y firma electrónica al margen

Fdo. Joaquín Moraleda Palmero

Anexo: Copia de la citada Resolución.

Traslados:

-D.C.E en Galicia

-U.C.E. en Pontevedra

-Subdelegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje.

-Subdirección General de Construcción.

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN INTERNO - REGISTRO NO OFICIAL

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: Registro General del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Nº de registro: 2021EA0044651E000049

Fecha de registro: 18-11-2021 10:31:41

Intercambio:

Unidad usuario: Subdirección General de Proyectos

Sección usuario: Sin información

Organismo

Código: EA0043950

Unidad: Subdirección General de Proyectos

Sección: Sin información

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes

Unidad destino: Subdelegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacion

Sección destino: Sin información

Ref. externa: Sin información

Nº expediente: Sin información

Resumen/asunto:

19-PO-4920

TRASLADO DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
19-PO-4920 Aprobación PC.pdf	Copia	Formulario	Hash: 3F27DA3EB612CBBC7D799D6D55A9039C4E2FF6CE
19-PO-4920 Traslado Subdel Autopistas aprobación PC.pdf	Copia	Formulario	Hash: 6C8C1D7EF56BCE2880F70E01CED42113EF5C85DA

**REGISTRO DE SALIDA****Nº de registro:** REGAGE21s00024838911**Fecha de registro:** 25-11-2021 13:07:35**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN****Interesado**

Nombre/Razón social:	AUDASA	Código postal:	Sin información
Documento de ident.:	Sin información	País:	España
Dirección	Sin información	D. E. H.:	Sin información
Municipio:	Coruña, A	Teléfono:	Sin información
Provincia:	Coruña, A	Correo electrónico:	Sin información
Representante:		Canal Notif:	Sin información

Otros

Nombre Apellidos/Razón social	Documento de ident.	Representante
CESAR CANAL FERNÁNDEZ	Sin información	No aplica

Información del asiento registral

Resumen/asunto: REMITIENDO COPIA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS APROBANDO PROYECTO CONSTRUCCIÓN "REPOSICIÓN DE VIARIO EN CHAPELA (TM REDONDELA). AP-9. TRAMO: ENLACE DE O MORRAZO-ENLACE DE TEIS". PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Unidad de tramitación de destino: Sin información

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE21s00024838911

Fecha de registro: 25-11-2021 13:07:35

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
2021-11-18 Envío SG Proy Aprob Proy Viario Cha126364.pdf	Copia	Documento adjunto al formulario	Hash: 7AAC62ED11A06175776B1A949112AC789B708999
2021-11-24 Trasl Audasa aprobación Proy Reposición viario Chapela.pdf	Copia	Formulario	Hash: 8B9910EA5CA8246AFE5EE73EC2DCAB5DBC674385